

Sobre 1.**MODELO DE PROPOSICIÓN.**

D. _____, mayor de edad, provisto del NIF _____ en nombre propio o en representación de _____, según acredita mediante Escritura de Apoderamiento núm: _____, del protocolo de D. _____, Notario de _____; empresa con domicilio en _____, Código Postal _____, en la C/ _____, nº _____; teléfono _____.-

EXPONE:

Que enterado de que el Ayuntamiento de Aceuchal va a proceder a la adjudicación de la ejecución mediante el sistema de subasta, de la obra denominada "Camino de Servicio Rural El Junquito", entre los términos de Aceuchal y Fuente del Maestro, y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos para optar a la adjudicación se compromete a ejecutar la obra en la cantidad de: _____ (_____) pesetas (IVA incluido), y en un plazo de ejecución de 9 meses.

Asimismo, declara conocer los pliegos de condiciones técnica y C.A. particulares y el proyecto técnico aprobado, comprometiéndose el estricto cumplimiento de cuantas exigencias se contemplan en ellos y en la legislación aplicable al Contrato.

En _____, a _____ de _____ de 2.000.

(Rúbrica)

Fdo:
NIF:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL
P/ España, 1

Sobre 2.

Documentación a que hace referencia el punto 10.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

ANUNCIO de 6 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 30-5-2000, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Eugenio Casillas Ruiz, por encargo de este Ayuntamiento, consistente en la in-

clusión directa como suelo urbano de los terrenos ubicados en la Unidad de Ejecución n.º 15, Exp. 1/2000, se le somete a información pública según lo dispuesto en el art. 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 6 de junio de 2000.—El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.